

DECRETO ALCALDICIO Nº 2661-1

VISTOS:

23 JUL 2021

- La Licencia médica N° 3-55532731, por 15 días desde el 09/07/2021 al 23/07/2021, de la Sra. Sandra Valderrama Valdebenito, TENS CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ➢ El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la l. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- NOMBRASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRTA. YESSENIA NICOLE SEPULVEDA ITURRA, Técnico en Enfermería, Cédula de Identidad N° 18.786.625-1, por 15 días, desde el 09 hasta el 23 de Julio del 2021, para desempeñarse en los establecimientos de salud de la comuna.
- Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondientes a categoría C Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la escala del estatuto de atención primaria de salud municipal.
- 3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente decreto a la cuenta Nº 215.21.03.005 del presupuesto vigente del año 2021 del departamento de salud municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

*

ALCALDE

QUILLON

MIGUEL PEÑA JARA

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN;

JAS/JOP/MLL/drj.

- Carpeta Personal \$rta. Yessenia Sepúlveda I. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.